En la Ciudad de México siendo las 18 horas con 03 minutos del día 05 de abril de 2017, en el piso 11 del inmueble ubicado en la Avenida de los Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, reunidos los C.C. Comisionados que más adelante se enlistan, de conformidad con el artículo 28, párrafos décimo quinto; décimo sexto; vigésimo, fracciones I y VI; y vigésimo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7; 16; 25; 45; 47 y 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 5 de la Ley Federal de Competencia Económica; así como en los artículos 1; 4, fracción I; 7; 8; 12; 13 y 16, fracción VI, del Estatuto Orgánico vigente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se celebra la:

# VI SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017 DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

**En la Sesión estuvieron presentes los integrantes del Pleno:**

Presidente. Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar.

Comisionada. Adriana Sofía Labardini Inzunza.

Comisionada. María Elena Estavillo Flores.

Comisionado. Mario Germán Fromow Rangel.

Comisionado. Adolfo Cuevas Teja.

Comisionado. Javier Juárez Mojica.

**Secretaría Técnica del Pleno:**

Juan José Crispín Borbolla, Secretario Técnico del Pleno.

**Asistieron como invitados:**

Georgina Kary Santiago Gatica, Titular de la Unidad de Competencia Económica.

Carlos Silva Ramírez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Irving Arturo De Lira Salvatierra, Director General.

Edgar Hernández Mendoza, Director General.

Jrisy Esther Motis Espejel, Directora General.

José Guadalupe Rojas Ramírez, Director General.

Rodrigo Guzmán Araujo, Director General.

Paola Cicero Arenas, Directora General.

Enrique Etzel Salinas Morales, Director General Adjunto.

Una vez hecho del conocimiento de los Comisionados presentes lo anterior, el Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar presidió la sesión, que se realizó de conformidad con el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

**I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

**II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.**

**III.1.-** Proyecto de Resolución en el procedimiento seguido en forma de juicio tramitado en el expediente E-IFT/UC/DGIPM/CP/0003/2013, por la probable realización de una concentración prohibida y su omisión de ser notificada al Instituto Federal de Telecomunicaciones de conformidad con la Ley Federal de Competencia Económica.

*(Unidad de Competencia Económica)*

### I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario Técnico del Pleno por instrucciones del Presidente verificó que existiera quórum para la VI Sesión Extraordinaria del 2017, a la que asistieron los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja y Javier Juárez Mojica, según se acredita con la lista de asistencia anexa a la presente Acta.

### II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Comisionado Presidente sometió a consideración de los Comisionados presentes el Orden del Día. Acto seguido el Pleno del Instituto lo aprobó por unanimidad.

### III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO

**III.1.-** Resolución en el procedimiento seguido en forma de juicio tramitado en el expediente E-IFT/UC/DGIPM/CP/0003/2013, por la probable realización de una concentración prohibida y su omisión de ser notificada al Instituto Federal de Telecomunicaciones de conformidad con la Ley Federal de Competencia Económica.

**Deliberación**

La Comisionada María Elena Estavillo Flores presentó al Pleno el proyecto de Resolución debido a que fungió como Comisionada Ponente, en términos del artículo 33 fracción VI de la Ley Federal de Competencia Económica.

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones nominales en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones no aprobó la Resolución presentada por la Comisionada Ponente María Elena Estavillo Flores, por mayoría de votos en contra de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja y Javier Juárez Mojica; y con los votos a favor de las Comisionadas Adriana Sofía Labardini Inzunza y María Elena Estavillo Flores

Sobre dicho proyecto, la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza manifestó que se aparta de las consideraciones relativas a que el mercado relevante tenga una dimensión geográfica nacional.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

**Acuerdo**

**P/IFT/EXT/050417/123**

**Primero.** Nose aprueba la “Resolución en el procedimiento seguido en forma de juicio tramitado en el expediente E-IFT/UC/DGIPM/CP/0003/2013, por la probable realización de una concentración prohibida y su omisión de ser notificada al Instituto Federal de Telecomunicaciones de conformidad con la Ley Federal de Competencia Económica.*”*

Siendo las 20 horas con 09 minutos el Pleno decretó un receso y reanudó la sesión a las 20 horas con 42 minutos.

El Comisionado Presidente solicitó al Secretario Técnico verificar quórum y estando presentes los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja y Javier Juárez Mojica, se tuvo quórum legal para continuar con la sesión.

Siendo así, se puso a consideración y votación del Pleno la modificación del proyecto en el sentido de ordenar el cierre del expediente en función de los elementos expuestos durante la sesión.

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones nominales en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la modificación y cierre de expediente de la Resolución, por mayoría de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja y Javier Juárez Mojica; y con los votos en contra de las Comisionadas Adriana Sofía Labardini Inzunza y María Elena Estavillo Flores.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

**Acuerdo**

**P/IFT/EXT/050417/123-Bis**

**Primero.** Se aprueba la “Resolución que modifica y ordena el cierre del expediente de la Resolución en el procedimiento seguido en forma de juicio tramitado en el expediente E-IFT/UC/DGIPM/CP/0003/2013, por la probable realización de una concentración prohibida y su omisión de ser notificada al Instituto Federal de Telecomunicaciones de conformidad con la Ley Federal de Competencia Económica*”.*

**Segundo.** Se instruye a la Comisionada Ponente María Elena Estavillo Flores a realizar el engrose de la Resolución en los términos en que ha sido acordado y aprobado por el Pleno.

**Tercero.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Cuarto.** Notifíquese a la Unidad de Competencia Económica.

**Quinto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 20 horas con 44 minutos del día de su inicio, firmando para constancia la presente Acta los Comisionados y el Secretario Técnico del Pleno.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

La presente Acta fue aprobada por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su XVII Sesión Ordinaria celebrada el 11 de mayo de 2017 mediante Acuerdo P/IFT/110517/223.